



**AYUNTAMIENTO
DE
CABEZON DE PISUERGA
(VALLADOLID)**

**CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZON
DE PISUERGA**

CUADRO DE CARACTERISTICAS PARTICULARES

A.1. OBJETO DEL CONTRATO	EJECUCION DEL PROYECTO DE OBRAS DE INSTALACIÓN DEPORTIVA DESCUBIERTA PARA LA PRÁCTICA DEL FRONTÓN, EN PARCELA 5013 DEL POLÍGONO 103.		
A.2. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO	DOCUMENTO	AUTOR/ES	
	PROYECTO TECNICO	PRÓSPERO GARCÍA-GALLARDO SANZ	
A.3. NECESIDADES SATISFACER CON ESTE CONTRATO	FACILITAR A LOS VECINOS DE CABEZÓN DE PISUERGA UNA INSTALACIÓN DEPORTIVA, PARA QUE PUEDAN PRACTICAR DEPORTE EN LA MISMA.		
A.4. CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN CPV	DE	45212200-8	
B.1. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	ALCALDE-PRESIDENTE		
B.2. EXAMEN DEL EXPEDIENTE	LUGAR	SECRETARIA-INTERVENCIÓN PLAZA DE LA CONCORDIA Nº 1.-47260 CABEZÓN DE PISUERGA	
	TELF., FAX.	983 500.005 983 500 370	
	E-MAIL	administracion@aytocabezondepisuerga.es	
C.1. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	<u>NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD</u>		
C.2. TRAMITACION	ORDINARIA		



**AYUNTAMIENTO
DE
CABEZON DE PISUERGA
(VALLADOLID)**

D.1. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	EN CIFRA	120.432,52 €.-IVA 21% INCLUIDO	
	EN LETRA	CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS.-IVA 21% INCLUIDO	
D.2. FINANCIACIÓN POR PLANES PROVINCIALES	FECHA DE AUTORIZACIÓN	PRESUPUESTO MUNICIPAL: APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	
	NO	342.622.14.01	
E. PLAZOS	EJECUCION	TRES MESES	
	GARANTIA	MINIMO UN AÑO	
	GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA

F. CLASIFICACION DEL CONTRATISTA **NO SE EXIGE**

G. SOLVENCIA DEL CONTRATISTA	ECONÓMICA	Mediante declaración apropiada suscrita por entidad financiera.
	FINANCIERA	
	TÉCNICA	Relación de las obras ejecutadas en los últimos 5 años avalada por certificados de buena ejecución para tres de ellas, indicando el importe, las fechas y el lugar de ejecución, debiendo precisar si se realizaron según las normas que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. No será precisa la presentación de certificados de buena ejecución, cuando la experiencia que acredite el empresario se refiera a contratos suscritos con este Ayuntamiento. Aquellos licitadores, que se encuentren inscritos en el Registro de Licitadores de Castilla y León, quedarán dispensados de presentar la documentación anteriormente indicada, cuando sea objeto de inscripción en el citado Registro, bastando la presentación de la Certificación actualizada por aquel y emitida en legal forma. Todo ello en aplicación de los artículos 3 y 8 de la Orden 1102/2007.



**AYUNTAMIENTO
DE
CABEZON DE PISUERGA
(VALLADOLID)**

H. HABILITACIÓN PROFESIONAL NECESARIA	NO PROCEDE
--	-------------------

I. GARANTÍAS	PROVISIONAL	NO SE EXIGE
	DEFINITIVA	5% DEL PRECIO DE ADJUDICACION.-IVA EXCLUIDO
	COMPLEMENTARIA	NO SE EXIGE

J. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS	CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 14º DEL PLIEGO DE CONDICIONES
--	---

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN MATERIA SOCIAL	NO SE ESTABLECE NINGUNA
---	-------------------------

L. OTROS REQUISITOS.-	EL MATERIAL QUE SE EMPLEE EN LA OBRA DEBERÁ DE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO
------------------------------	--

LL. DIRECTOR/ES DE OBRAS	PRÓSPERO GARCÍA GALLARDO SÁNZ
M.-COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD	PRÓSPERO GARCÍA GALLARDO SÁNZ

N. REVISION DE PRECIOS:	NO
--------------------------------	-----------

O.-CERTIFICACIONES ACOPIOS	POR	SI	CLAUSULA 40º DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS
---------------------------------------	-----	-----------	---

Cabezón de Pisuerga, a 20 de Febrero de 2015.



EL ALCALDE

Fdº. Víctor Manuel Coloma Pesquera

